

Buenos Aires, 15 de abril de 2010

Sr.: Secretario de Energía

Ing. Daniel Cameron

Ref: Importaciones de Fuel oil

De nuestra mayor consideración:

En nuestro Documento “Propuesta de una política de Estado para el sector energético argentino” de marzo de 2009 que tuviera amplia difusión los abajo firmantes hemos expresado como base de coincidencias nuestra preocupación por cuestiones que resultan relevantes para el futuro del sector energético.

En particular el Documento consideró como fundamental “evitar las importaciones innecesarias de combustibles como el fuel oil del cual nuestro país es exportador neto”; y por otro lado que era necesaria una “activa participación de la Secretaria de Energía como el órgano estatal responsable en diseñar un sector energético "limpio" apto para contribuir a los esfuerzos globales que enfrenta la Humanidad para mitigar el inevitable proceso de calentamiento global...”

Sobre estas cuestiones hemos observado que como consecuencia de la imposibilidad de tener un abastecimiento de gas natural sin restricciones al mercado nacional producto de la caída productiva de la producción nacional, en los últimos años se ha tenido que recurrir a las importaciones de cantidades crecientes de combustibles líquidos –Gas Oil y Fuel Oil- para hacer frente a una demanda en aumento de los mismos a la cual se sumó la demanda de las centrales eléctricas. A partir de 2009 a dicho proceso se sumó la importación GNL.

En ánimo de profundizar consensos y preocupados por decisiones de política energética que podrían alterar el rumbo de un desarrollo energético sustentable; y en el entendimiento de que la transparencia de los actos de la administración permite un mejor funcionamiento de las instituciones de la República nos dirigimos al Sr. Secretario para expresar nuestro comentario sobre los siguientes hechos:

1) La Secretaría de Energía por resolución numero 1283, del día 6 de setiembre del 2006, estableció las especificaciones que deberían cumplir los combustibles que se comercialicen en nuestro territorio hasta el año 2016. Esta resolución determinó que el fuel oil deberá tener un máximo de azufre de 7000 partes por millón en peso a partir del día 1 de junio del 2008.

2) Posteriormente, la Secretaría dicta en abril del 2008 la resolución 150 modificando la citada norma ambiental, estableciendo que a partir del 1 de junio del 2008 continuará vigente el límite autorizado hasta entonces de 10.000 partes por millón. En los considerandos de esta resolución se justifica la postergación de la norma protectora del medioambiente, expresando “Que la necesidad de importar fuel oil para las usinas eléctricas vuelve conveniente ajustar las especificaciones del mismo...”.

3) La información disponible indica que a partir del 2004 Argentina incrementa fuertemente sus exportaciones de fuel oil, generando un superávit significativo con respecto a importaciones que también se incrementan, por el desvío hacia las exportaciones de parte de la producción local. Es así como en el cuatrienio 2004-2008 se importan casi 3.9 millones de toneladas, pero al mismo tiempo las exportaciones trepan a alrededor de 6.4 millones de toneladas.

4) Las cifras del año 2009 también indican una situación de exportaciones de fuel oil mayores a las importaciones (852 .000 toneladas exportadas versus compras al exterior por 720.000 toneladas).

5) Según las cifras de comercio exterior publicadas por Indec- nuestro país importó 982.292 toneladas de fuel oil en el año 2007 pero al mismo tiempo se exportaron 1.650.169 toneladas del mismo producto.

Según el Indec se generaron divisas por exportaciones en el orden de 586,3 millones de dólares (355 dólares por tonelada) y las importaciones costaron 385,7 millones de dólares (o sea 392 dólares por toneladas). Esta diferencia natural entre valores CIF y FOB implicó un quebranto económico de 36.344.800 dólares en este año 2007 según las cifras del Indec.

6) Este quebranto probablemente bien medido sea superior ya que el fuel oil que exportamos se destina a mercados muy exigentes en términos ambientales (como Estados Unidos), mientras que el que importamos (según lo expresa la resolución 150 del 2008) es de menor calidad ambiental por contener mas azufre.

7) Es público que el fuel oil importado surge de un acuerdo directo entre Enarsa y PDVSA, pero el caso es que según el propio Indec las compras argentinas a Venezuela por todo concepto fueron apenas de 23,6 millones de dólares y el fuel oil no figura.

En un primer análisis no surgen razones que avalen una situación en la cual el mismo producto se vende masivamente a un valor menor (FOB) y al mismo tiempo se compra a un valor mayor (CIF). Tampoco es claro porque Enarsa no procede a adquirir el fuel oil mediante un proceso abierto y competitivo, con el fin de obtener las mejores condiciones de precio y calidad recibiendo ofertas de proveedores nacionales y extranjeros. Esto luce como factible teniendo en cuenta que, salvo probablemente desfasajes estacionales, la producción nacional satisface plenamente la demanda interna.

Por todas estas razones nos dirigimos al señor Secretario para que tenga a bien contemplar la posibilidad de suministrarnos información sobre los temas precedentemente citados a efectos de una mejor comprensión de los mismos.

Sin otro particular saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.

Alieto Guadagni

Jorge Lapeña

Roberto Echarte

Raúl Olocco

Julio César Aráoz

Daniel Montamat

Emilo Apud

Enrique Devoto

